

MINISTERIO DE CULTURA

8.241/07. *Resolución de 9 de febrero de 2007, de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Cultura, por la que se anuncia el trámite de información pública del Anteproyecto de Ley sobre reutilización de la información del sector público.*

El Consejo de Ministros en su reunión del día 2 de febrero de 2007 conoció el «Anteproyecto de Ley sobre reutilización de la información en el sector público», cumplimentando el trámite previsto en el artículo 22.3 de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno.

Sin perjuicio de las consultas directas que se han efectuado, se resuelve iniciar un trámite de información pública del Anteproyecto para que, en su caso, aquellos interesados puedan formular las alegaciones que estimen oportunas.

El texto del Anteproyecto de Ley está disponible en el apartado de legislación de la página web del Ministerio de Cultura (www.mcu.es) y podrá ser examinado durante el período de 20 días, contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Los interesados pueden dirigir sus alegaciones hasta la finalización del plazo mediante escrito dirigido a la Vicesecretaría General Técnica del Ministerio de Cultura (Plaza del Rey, 1-Madrid 28071) o a través del buzón de contacto previsto en la misma página web. El plazo para formular alegaciones concluirá a las catorce horas siguientes al de la finalización del periodo establecido para dicha información pública.

Madrid, 9 de febrero de 2007.—La Secretaria General Técnica.—Concepción Becerra Bernejo.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

7.041/07. *Resolución de 29 de enero de 2007, de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Sanidad y Consumo, por la que se emplaza a terceros interesados en el Procedimiento Abreviado número 363/2005, interpuesto por don Javier Ormad Sebastián sobre consolidación de empleo para acceso a plazas de Médicos de Familia en Equipos de Atención Primaria dependientes del INSALUD.*

De conformidad con lo establecido en el art. 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativo, se participa que ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo número 4, se tramita Procedimiento Abreviado número 363/2005, promovido por don Javier Ormad Sebastián contra la resolución de 11 de mayo de 2005 por la que se hacen públicas las calificaciones finales de la fase de selección dentro del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Médicos de Familia en Equipos de Atención Primaria dependientes del INSALUD, y no habiéndose podido emplazar en su domicilio a doña Ascensión Castro Barrios, don Armando García Suárez, don Luis Fernando Mateos Arroyo, don José Luis Pérez Barrios, don Miguel Puigserver Colom, don José María Rodríguez Barrios, don Jesús Estal Lizondo y doña María Garrido Jiménez y a requerimiento del citado Juzgado se procede a su emplazamiento.

Lo que se hace público a efectos de la notificación prevista en el mencionado precepto de la citada Ley Jurisdiccional, a fin de que las citadas personas puedan comparecer y personarse como demandadas en el expresado procedimiento, en el plazo de nueve días contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» y en la forma establecida en la repetida Ley.

Madrid, 29 de enero de 2007.—Secretaria General Técnica, Ana Bosch Jiménez.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

7.115/07. *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana relativa a notificación de Resoluciones dictadas en los procedimientos sancionadores ES.-1453/01/CR, ES.-1477/01/CR, ES.-1518/01, ES.-677/02/HU, ES.-807/02/CR, ES.-138/05/CR y ES.-290/05/CR incoados por infracción a la Ley de Aguas.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), por la presente comunicación se notifican las Resoluciones, formuladas en expedientes sancionadores incoados, por infracción a la Ley de Aguas que a continuación se relacionan, al no haber sido posible su notificación, bien por desconocerse el último domicilio del interesado o bien intentada ésta no se ha podido practicar.

Las Resoluciones, podrán ser recogidas por el interesado o representante legal acreditado en las oficinas de este Organismo sitas en la Crta.de Porzuna, n.º 6, de Ciudad Real y calle Sinfiriano Madroñero, n.º 12, de Badajoz, pudiendo solicitarse igualmente por escrito.

Se le significa que de conformidad con lo establecido en el artículo 22 apartado 2 del Texto Refundido de la Ley de Aguas (RD 1/2001, de 20 de Julio), esta Resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia con jurisdicción sobre el lugar de su domicilio o ante el de Extremadura, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998 de 13 de Julio Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa (BOE n.º 167, de 14-07-98).

Asimismo, contra esta resolución podrá interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación ante el Sr. Presidente de este Organismo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 (BOE n.º 12, de 14-01-99).

Número de expediente: ES.-1453/01/CR. Interesado: José García Alcaide. Infracción: apertura de un pozo. Término municipal de Alcolea de Calatrava (Ciudad Real).

Número de expediente: ES.-1477/01/CR. Interesado: Luis Mejía Montalvo. Infracción: derivación de aguas públicas superficiales del Arroyo Cantarranas. Término municipal de Horcajo de los Montes (Ciudad Real).

Número de expediente: ES.-1518/01/CR. Interesado: Félix Ángel López Cañas. Infracción: Detracción ilegal de aguas subterráneas. Término municipal de Mota del Cuervo (Cuenca).

Número de expediente: ES.-677/02/HU. Interesado: Rafael Díaz Morales. Infracción: Obras en zona de servidumbre y policía del Arroyo Notaria (Odiel). Término municipal de Aljaraque (Huelva).

Número de expediente: ES.-807/02/CR. Interesado: Francisca Cuenca Morales. Infracción: Detracción ilegal de aguas subterráneas, en término municipal de San Clemente (Cuenca).

Número de expediente: 138/05/CR. Interesado: Isabel Pignatelli Maldonado. Infracción: Instalación de alambra en zona de servidumbre del Arroyo Cupido. Término municipal de Calzada de Calatrava (Ciudad Real).

Número de expediente: ES.-290/05/CR. Interesado: Paulina Fernández Dickinson. Infracción: Ejecución de obras en dominio público hidráulico consistentes en la construcción de un paso sobre el Arroyo Cañada del Fontanar. Término municipal de Calzada de Calatrava (Ciudad Real).

Ciudad Real, 24 de enero de 2007.—El Comisario de Aguas, Samuel Moraleda Ludeña.

7.116/07. *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana relativa a notificación de pliego de cargos formulados en el procedimiento sancionador ES.-217/06/CR, ES.-281/06/CR, ES.-313/06/CR, ES.-367/06/CR y ES.-391/06, incoado por infracción a la Ley de Aguas.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), por la presente comunicación, se notifican los pliegos de cargos, formulados en expedientes sancionadores incoados, por infracción a la Ley de Aguas que a continuación se relacionan, al no haber sido posible su notificación, bien por desconocerse el último domicilio del interesado o bien intentada ésta no se ha podido practicar.

Los pliegos de cargos, podrán ser recogidos por el interesado o representante legal acreditado en las oficinas de este Organismo sitas en la carretera de Porzuna, n.º 6, de Ciudad Real y calle Sinfiriano Madroñero, n.º 12, de Badajoz, pudiendo solicitarse igualmente por escrito. Se le significa que se le concede un plazo de diez días contados a partir del día siguiente al de la presente publicación para que puedan alegar lo que estimen más conveniente en su defensa.

Número de expediente: ES.-217/06/CR. Interesado: Antonia María Jiménez Barriga. Infracción: Apertura de un pozo e instalación en el mismo de instrumentos para la extracción de aguas subterráneas y detracción de las mismas, en término municipal de Socuellamos (Ciudad Real). Multa de 6.010,13 a 30.050,61 euros. Indemnización por daños ocasionados al dominio público hidráulico: 312,00 euros.

Número de expediente: ES.-281/06/CR. Interesado: Fordes, S. L. Infracción: Alumbramiento de aguas subterráneas mediante la apertura de un pozo, en término municipal de Ciudad Real. Multa de hasta 6.010,12 euros.

Número de expediente: ES.-313/06/CR. Interesado: Ana Espinosa Cebrian. Infracción: Derivación de aguas superficiales del efluente de la Acequia de Socuellamos (Ciudad Real). Multa de 6.010,12 euros. Indemnización por los daños al dominio público hidráulico: 291,20 euros.

Número de expediente: ES.-367/06/CR. Interesado: Los Chopos de Montanchuelos, Sociedad Anónima. Infracción: Alumbramiento de aguas subterráneas mediante la apertura de un pozo, en término municipal de Granatula de Calatrava (Ciudad Real). Multa: de 6.010,13 a 30.050,61 euros.

Número de expediente: ES.-391/06/CR. Infracción: alumbramiento de aguas subterráneas mediante la apertura de un pozo, en término municipal de Granatula de Calatrava (Ciudad Real). Multa: de 6.010,13 a 30.050,61 euros.

Ciudad Real, 24 de enero de 2007.—El Comisario de Aguas, Samuel Moraleda Ludeña.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

8.236/07. *Anuncio de la Consejería de Industria y Empleo de Información Pública del expediente de declaración de utilidad pública y posterior expropiación forzosa por vía de urgencia solicitado por la sociedad «Hidrocantábrico Distribución Eléctrica, S.A.U.» para variante LAT a 50 kV «Soton-Villaviciosa-Colunga» (Entre apoyos n.º 28 y 35), afectada por construcción Vía Rápida Conexión Corredor del Nalón con Autovía del Cantábrico, en el concejo de Bimenes (AT-7898).*

Por la representación legal de la sociedad «Hidrocantábrico Distribución Eléctrica, S.A.U.» a cuyo favor ha sido autorizada administrativamente con fecha 29 de junio de 2006 la instalación de Variante LAT a 50 kV «Soton-Villaviciosa-Colunga» (Entre apoyos n.º 28 y 35) afectada por construcción Vía Rápida conexión Corredor del Nalón con Autovía del Cantábrico, en el concejo de

Bimenes y cuyo Proyecto de Ejecución fue aprobado en la misma Resolución, se ha solicitado a la Consejería de Industria y Empleo, la incoación de expediente de Declaración de Utilidad Pública y posterior expropiación forzosa por vía de urgencia de dicha instalación eléctrica en su tramo comprendido entre los apoyos n.º 29 y 30, con el objeto de ocupar una finca afectada por la servidumbre de vuelo de la línea, cuyos datos se relacionan en el anexo a esta resolución, que resulta precisa con objeto de dar cumplimiento al referido Proyecto de Ejecución.

Dicho Proyecto de Ejecución, aprobado por Resolución de esta Consejería de 29/06/2006, con informe favorable del Órgano Ambiental competente, ha sido redactado conforme a las condiciones aprobadas en la Evaluación Preliminar de Impacto Ambiental. Igualmente, dicha línea eléctrica tiene licencia de obras del Ayuntamiento de Bimenes.

Destacar que, para la ejecución de la línea, la sociedad «Hidrocontábrico Distribución Eléctrica, S.A.U.» ha llegado a un acuerdo para la ocupación y servidumbre creada por la línea con varios propietarios, entre ellos el que aparecía en los archivos revisados como propietario de la finca n.º 1, Sociedad de Montes de Bimenes, pero una vez comenzados los trabajos de ejecución se encontró con la oposición de D. Alvarino Suárez Vázquez, el cual acreditó su condición de propietario de dicha finca y con quien ha sido imposible llegar a un acuerdo, motivo por el cual ahora se solicita la declaración de utilidad pública.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de los terrenos y demás afectados por la pretensión de «Hidrocontábrico Distribución Eléctrica, S.A.U.», cuya relación se inserta al final de esta Resolución para que pueda ser examinado el expediente en la Dirección General de Minería, Industria y Energía (Plaza de España n.º 1, 1.ª planta, Oviedo), con el objeto de alegar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación.

Anexo

(AT-7898)

Fincas afectadas por la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica, con objeto de dar cumplimiento al Proyecto de Ejecución de la Variante LAT a 50 kV «Soton-Villaviciosa-Colunga» (Entre apoyos n.º 28 y 35) afectada por construcción Vía Rápida Conexión Corredor del Nalón con Autovía del Cantábrico, en el concejo de Bimenes

Beneficiaria de la expropiación «Hidrocontábrico Distribución Eléctrica, S.A.U.».

N.º 1. Paraje: Bimenes. Datos Catastrales: Polígono 17, Parcela 332 y 12332. Extensión (m²): 90.986. Superficie afectada por el vuelo de la línea: Un vuelo de 23 m. en una banda de 12,73 m. de ancho. Total: 696 m². Titular: D. Alvarino Suárez Vázquez. Observaciones: Hay un apoyo (n.º 29) en la finca con una superficie de 3,57 m².

Oviedo, 23 de enero de 2007.—El Jefe del Servicio de Asesoramiento Jurídico-Administrativo. Gonzalo Martín Morales de Castilla.

8.237/07. Anuncio de la Consejería de Industria y Empleo para citación levantamiento Actas Previas a la ocupación de las fincas afectadas por el expediente AT-7213, para la instalación de Variante de Línea Aérea de Alta Tensión a 20 kV «Colina-Faisan» en el concejo de Gijón.

Por Resolución de la Consejería de Industria y Empleo, de fecha 2 de diciembre de 2004, se autoriza la instalación eléctrica, se aprueba el proyecto y se declara la utilidad pública para la instalación de Variante de Línea Aérea de Alta Tensión a 20 kV «Colina-Faisan», en el concejo de Gijón (expediente AT-7213).

La declaración de utilidad pública, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley 54/97, del Sector Eléctrico, lleva implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

En su virtud, esta Consejería de Industria y Empleo ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados, en las dependencias del Ayuntamiento donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el artículo 52, apartado 2, de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, llevar a cabo el levantamiento de Acta Previa a la Ocupación.

Los interesados, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar de peritos o de un notario, si lo estiman oportuno.

El Levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación tendrá lugar en las dependencias del Ayuntamiento de Gijón el día 27 de febrero de 2007, a las horas y con los propietarios afectados que a continuación se indican.

Propietario: D. Rogelio Uría López. Finca: 2. Hora: 10:30.

El levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación se comunicará a los interesados mediante la oportuna cédula de citación.

En el expediente expropiatorio, asumirá la condición de Beneficiaria Hidrocontábrico Distribución Eléctrica, S.A.U.

Oviedo, 29 de enero de 2007.—El Jefe del Servicio de Asesoramiento Jurídico-Administrativo. Gonzalo Martín Morales de Castilla.

8.238/07. Anuncio de la Consejería de Industria y Empleo para citación levantamiento Actas Previas a la ocupación de las fincas afectadas por el expediente AT-8054, para la instalación de Línea Aérea Alta Tensión a 20 kV «Suministro de energía eléctrica a Yacimiento Arqueológico en Veranes (Cenero)», en el concejo de Gijón.

Por Resolución de la Consejería de Industria y Empleo, de fecha 31 de diciembre de 2006, se autoriza la instalación eléctrica, se aprueba el proyecto y se declara la utilidad pública para la instalación de Línea Aérea Alta Tensión a 20 kV «Suministro de energía eléctrica a Yacimiento Arqueológico en Veranes (Cenero)», en el concejo de Gijón (expediente AT-8054).

La declaración de utilidad pública, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley 54/97, del Sector Eléctrico, lleva implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

En su virtud, esta Consejería de Industria y Empleo ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados, en las dependencias del Ayuntamiento donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el artículo 52, apartado 2, de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, llevar a cabo el levantamiento de Acta Previa a la Ocupación.

Los interesados, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar de peritos o de un notario, si lo estiman oportuno.

El Levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación tendrá lugar en las dependencias del Ayuntamiento de Gijón los días 27 y 28 de febrero de 2007, a las horas y con los propietarios afectados que a continuación se indican:

Día 27 de febrero de 2007.

Propietario: D. Alberto Fernández Busto. Finca: 1 y 5. Hora: 11:00.

Propietario: D. Manuel Viñayo Viñayo. Finca: 2. Hora: 11:30.

Propietario: D. Francisco Álvarez Trabanco. Finca: 3 y 7. Hora: 11:45.

Día 28 de febrero de 2007.

Propietario: D.ª M.ª Amelia González Menéndez. Finca: 4 y 8. Hora: 10:30.

Propietario: D.ª Carmen González Fernández. Finca: 6 y 10. Hora: 11:00.

Propietario: D.ª Mercedes Díaz García. Finca: 9. Hora: 11:30.

Propietario: D. Angel Andrés Suárez Sánchez. Finca: 11. Hora: 11:45.

Propietario: D.ª M.ª Ángeles Raquel Muñiz Díaz. Finca: 12 y 13. Hora: 12:00.

El levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación se comunicará a los interesados mediante la oportuna cédula de citación.

En el expediente expropiatorio, asumirá la condición de Beneficiaria Hidrocontábrico Distribución Eléctrica, S.A.U.

Oviedo, 29 de enero de 2007.—El Jefe del Servicio de Asesoramiento Jurídico-Administrativo. Gonzalo Martín Morales de Castilla.

8.239/07. Anuncio de la Consejería de Industria y Empleo para citación levantamiento Actas Previas a la ocupación de las fincas afectadas por el expediente AT-7520, para la instalación de Variante de Línea Aérea Alta Tensión a 132 kV «Tanes-Pumarín/Pumarín-Villaviciosa» [entre los apoyos 13 (107) y 18 (102)], en el concejo de Gijón.

Por Resolución de la Consejería de Industria y Empleo, de fecha 31 de octubre de 2006, se autoriza la instalación eléctrica, se aprueba el proyecto y se declara la utilidad pública para la instalación de Variante de Línea Aérea Alta Tensión a 132 kV «Tanes-Pumarín/Pumarín-Villaviciosa» [entre los apoyos 13 (107) y 18 (102)], en el concejo de Gijón (expediente AT-7520).

La declaración de utilidad pública, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley 54/97, del Sector Eléctrico, lleva implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

En su virtud, esta Consejería de Industria y Empleo ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados, en las dependencias del Ayuntamiento donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el artículo 52, apartado 2, de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, llevar a cabo el levantamiento de Acta Previa a la Ocupación.

Los interesados, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar de peritos o de un notario, si lo estiman oportuno.

El Levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación tendrá lugar en las dependencias del Ayuntamiento de Gijón el día 27 de febrero de 2007, a las horas y con los propietarios afectados que a continuación se indican:

Propietario: D.ª Celsa Villa Casal y Ayuntamiento de Gijón. Finca: 6 A. Hora: 10:45.

El levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación se comunicará a los interesados mediante la oportuna cédula de citación.

En el expediente expropiatorio, asumirá la condición de Beneficiaria Hidrocontábrico Distribución Eléctrica, S.A.U.

Oviedo, 29 de enero de 2007.—El Jefe del Servicio de Asesoramiento Jurídico-Administrativo. Gonzalo Martín Morales de Castilla.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

7.022/07. Resolución del Instituto de Enseñanza Secundaria «Gabriel y Galán» de Plasencia sobre extravío de un título.

Por haberse extraviado el título de doña Marta Muñoz Pérez, expedido por el Ministerio de Educación el día 6